

DECRETO

Expediente nº: 12124/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Prestaciones Económicas de Servicios Sociales

SEXTA TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CALP

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En relación a las solicitudes formuladas para la obtención de Ayudas de Emergencia Social y de Suministros Básicos Energéticos para el ejercicio de 2023, hasta el 25 de agosto de 2023.

Constan en el expediente n.º 12124/2023 Acta de la Sesión de la Comisión Técnica de Valoración y Seguimiento de prestaciones económicas de fecha 25 de agosto de 2023, con la relación de beneficiarios y beneficiarias y las cantidades a abonar, imputándose dichas cuantías al PROY: 2023/3/CPROG/4, así como informe del Técnico de Bienestar Social de fecha 6 de septiembre de 2023.

Consta en el expediente igualmente informe favorable del Negociado de Subvenciones, de fecha 19 de septiembre de 2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/6723 de 26 de septiembre de 2023 fiscalizada favorablemente con fecha de 27 de septiembre de 2023.

En virtud de las competencias atribuidas por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, del art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales y la delegación de la Alcaldía efectuada mediante resolución 0386/2023, de 17 de julio y publicado en el BOP N° 145 de fecha 28 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN

Primero.- Autorizar y disponer las siguientes cantidades**, ** a las personas beneficiarias que a continuación se relacionan, todo ello de conformidad con la Comisión Técnica de Valoración y Seguimiento de Prestaciones Económicas, según sesión realizada el 25 de agosto de 2023, Acta 06/2023:

AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

E-RC	EXP. Siuss	D.N.I./N.I.E.	IMPORTE
2023-E-RC-9986	7400/23	21325743M	78 €
2023-E-RC-10464	7408/23	21328348B	78 €
2023-E-RC-10569	7411/23	21361794S	78 €
2023-E-RC-10511	5924/20	Y0753252Q	620 €
2023-E-RC-11456	1499	25127902B	260 €

TOTAL

1.114 €



SUMINISTROS BÁSICOS ENERGÉTICOS

E-RC	EXP. Siuss	D.N.I./N.I.E.	IMPORTE
2023-E-RC-10591	3563/10	53634220Z	528,34 €

TOTAL	528,34 €
--------------	-----------------

Segundo.- Denegar la ayuda solicitada a las personas que a continuación se relacionan, conforme al Acta 06 /2023 de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 25 de agosto de 2023:

AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL:

EXP. Siuss	D.N.I./N.I.E.	Motivo Denegación
6580 /21	21239 801Z	CUALQUIER OTRO SUPUESTO QUE IMPIDA O DESNATURALICE EL OBJETO DE AYUDA SOLICITADA ANTES DE EJECUTAR SU ABONO.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los interesados, instruyéndoles de los plazos y recursos que les asistan.

Cuarto.- Indicar a la persona beneficiaria que queda obligada a justificar la ayuda concedida mediante recibos, así como por el criterio y concepto que el/la Trabajador/a Social le haya señalado, en el plazo de un mes desde la recepción de la misma.

Quinto.- Dar cuenta del presente Decreto al Área económica del Ayuntamiento.

Sexto.- Publicar la concesión de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones en los términos reglamentariamente establecidos.

RECURSOS/ALEGACIONES

Lo manda y firma **Rebeca Merchán Díaz, Sexta Teniente de Alcalde, delegada del área de asociaciones, juventud, participación ciudadana, régimen interior, mayores y centro cívico. Delegados de zona**, en virtud de la delegación efectuada por Resolución de la Alcaldía 0386/2023, de 17 de julio y publicado en el BOP N° 145 de fecha 28 de julio de 2023, de lo que yo la Secretaria accidental, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

